

APRUEBA EXTENSIÓN PERMISO POSTNATAL

PARENTAL DE INVIERNO.

DECRETO MUNICIPAL N° 829.-

DALCAHUE, 08 de septiembre del 2022. –

V I S T O S: La Solicitud de extensión del Permiso Posnatal Parental para el invierno; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Doña Paulina Soledad Villegas Guichaquelén, Administrativo grado 15° de la E.M.S, RUN:** [REDACTED], para que haga uso de 16 días de extensión del Permiso Postnatal Parental para el invierno , desde el día 15.09.2022 al 30.09.2022. – Con Goe de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLAYIA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


RAMIRO BARRIA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.